

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
Autorización de Publicidad.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	CUAU/DOE/T/09
Consiste en la emisión de la Autorización a las personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien mediante actividades de promoción publicitaria susceptibles de ser observados y escuchados en vía pública, lugares de uso común y unidades económicas, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo con la intención de promover un bien o servicio.			
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis, de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 121 Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 95 fracción V Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025. Artículo 10.6 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER	Autorización de Promoción Publicitaria.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas físicas o jurídicas colectivas busquen anunciar o promover mediante actividades de promoción publicitaria susceptibles de ser observados y escuchados en vía pública, lugares de uso común y unidades económicas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Oficio de Petición dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 95 fracción V Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025.
2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal.	SI	1	
3.- RFC de la persona solicitante.	SI	1	
4.-Fotografías de volante a repartir, grabación de audio a perifonear y placas del vehículo según sea el caso.	SI	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1.-Oficio de Petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 95 fracción V Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025.
2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal y el poder notarial.	SI	1	
3.- RFC de la persona solicitante.	SI	1	
4.-Fotografías de volante a repartir, grabación de audio a perifonear y placas del vehículo según sea el caso.	SI	1	

5.-Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva.	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico para recibir asesoría para el procedimiento. 2.- Reunir la documentación requerida. 3.- Presentar los documentos en la Dirección de Desarrollo Económico. 4.- Esperar la revisión documental. 5.- Realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal. 6.- Recoger el permiso dentro del plazo establecido.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 horas		
COSTO	\$ 3.63 UMAS Diarias	Fundamento Jurídico: Artículo 121 Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMAS DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			SI
			TARJETA DE DÉBITO
			SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DONDE PAGARSE	Cajas de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos y que sea viable la publicidad a promocionar.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica		

DEPENDENCIA Y ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección De Desarrollo Económico		Coordinación de Comercio y Servicios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. José Alonso Chavarría Guevara			
DOMICILIO:	CALLE: Filiberto Gómez	NO. INT. Y EXT.:	24
COLONIA: Romito	MUNICIPIO: Cuautitlán, Estado de México		
CP: 54800	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes A Viernes De 9 A 18 Hrs Y Sábado De 9 A 13 Hrs		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
55	26207800	217	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: comercioestablecido@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA: No Aplica	MUNICIPIO: No Aplica		
CP: No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: No Aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica		



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MEXICO**
¡El poder de servir!



Cuautitlán
Cada día un mundo mejor.
2025-2027

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuál es la vigencia de la autorización?
RESPUESTA:	Se expide por los días que sean necesarios
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuánto tiempo tardan en dar el permiso?
RESPUESTA:	3 horas
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Debo presentar la grabación del perifoneo?
RESPUESTA:	Sí, es obligatorio presentar el audio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>COORDINACIÓN DE INDUSTRIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL Lic. Lidia Carman Delfín Becerril Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial</p>	 <p>Dirección de Desarrollo Económico Lic. José Alonso Chavarría Guevara Titular de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_01_/_09_/_2025_</p>
--	---	---